MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ilave fue creado durante la época de la independencia y fue legalizado como parte de la provincia de Chucuito, el 02 de mayo de 1854. En septiembre de 1905, la localidad fue elevada a la categoría de Villa junto a Yunguyo. En 1950, el Doctor Enrique Gallegos, Diputado por el Departamento de Puno y nativo de Ilave, logró que la ciudad fuera elevada a la categoría de ciudad mediante una ley promovida por el presidente Manuel A. Odría;

Que, entre los sitios de interés que tiene la provincia El Collao se encuentra la Ciudad Encantada de Ilave. Este lugar se encuentra al suroeste del casco urbano, de la misma forma parte del distrito de Conduriri, siendo motivo de atractivo interesante para los turistas que acuden a Ilave. También cuenta con atractivos monumentales como son sus iglesias de San Miguel y Santa Bárbara de la época colonial, las cuales cuentan con valiosas pinturas y la primera con un hermoso altar tallado en pan de oro;

Que, la provincia de El Collao, departamento de Puno, fue creada mediante Ley 25361, de fecha 12 de diciembre del año 1991, en el primer gobierno del presidente Alberto Fujimori, considerando a la ciudad de Ilave como capital de la provincia de El Collao;

Que, Corresponde al Congreso de la República expresar su saludo a la provincia de El Collao con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO**, reconocido como "**CAPITAL DE LA NACIÓN AYMARA**", al celebrar el 12 de diciembre del 2025, su 34° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Sr. RICHARD URURI CUEVA** alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 09:49:58-0500
Firma Digitalmente

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República